

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE APROBARON  
DIVERSAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA  
INTEGRAL DE SANEAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALAPA.**

**Boletín 500**

**Xalapa, Ver. - 29 de noviembre de 2002**

Diputados del Congreso del Estado autorizaron al Ayuntamiento de Xalapa realizar diversas operaciones relacionadas con el financiamiento necesario para la ejecución del proyecto denominado Programa Integral de Saneamiento, por considerar que se trata de una obra en beneficio de 80 mil habitantes de 58 colonias de esta ciudad capital.



El Dictamen presentado por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, ampliamente discutido por legisladores del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y CD, establece que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento podrá adjudicarse, mediante licitación pública nacional, las prestaciones de servicios de tratamiento de aguas residuales del municipio; además de contratar crédito en cuenta corriente que le permita cubrir posibles faltantes de liquidez en el cumplimiento de pagos derivados de la prestación de servicio mencionado. En la apertura del crédito, los gobiernos municipal y estatal se constituirán en deudores solidarios.

Los diputados coincidieron en señalar la importancia del proyecto, al que respaldan por los beneficios que traerá a las familias de las colonias populares de Xalapa, una justa demanda de miles de ciudadanos.

Ante la posición de los legisladores Alfonso Vázquez Cuevas, Sergio Penagos y José Luis Lobato Campos referente al crédito que el Ayuntamiento contratará, el diputado Marcelo Ramírez propuso la integración de una Comisión Especial de diputados que dé seguimiento a los trabajos del Programa de Saneamiento y mantenga informado permanentemente al Congreso del Estado sobre el desarrollo y cumplimiento estricto de las obligaciones asumidas por la

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa. Dicha petición se turnó a la Junta de Coordinación Política para su análisis.

En la cuarta sesión ordinaria, la Asamblea Legislativa acordó llamar al ciudadano Silvio Quiroz Mendoza, presidente municipal de Martínez de la Torre, para que asuma la titularidad, previa protesta de ley ante el Cabildo y de los diputados Alejandro Salas Martínez, José Luis Salas Torres y Víctor Molina Dorantes, representantes de la Legislatura Local.

Dictaminó también que no hay lugar para la declaración de procedencia en contra del ciudadano Diego Pacheco Rodríguez, solicitada por el Procurador General de Justicia Pericles Namorado Urrutia, por el probable delito de abusos deshonestos, en virtud de que el indiciado se encuentra separado de su cargo de presidente municipal de Uxpanapa.

La Mesa Directiva, presidida por el diputado Felipe Amedeo Flores Espinosa, con el voto a favor de los diputados, instruyó a la Secretaría General realizar una revisión financiera y administrativa, a través de la Secretaría de Fiscalización, al Ayuntamiento de San Juan Evangelista, a fin de verificar el estado que guarda y si se ajusta a las disposiciones legales de la materia.

Asimismo, aprobó la reforma al artículo 3 fracción II de la Ley de Ingresos del municipio de Jamapa, para reducir de 3.500 al millar a 1.300 al millar la tasa por el cobro del impuesto predial en materia de predios rústicos o sin edificación, a fin de generar una mayor participación de los contribuyentes y el fortalecimiento de la hacienda municipal.

Turnó a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-K al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Congreso de la Unión.

Al Ayuntamiento de Banderilla se le autorizó contratar un crédito por la cantidad de 1 millón 900 mil pesos y a Hidalgotitlán 500 mil pesos, para cumplir con los compromisos contraídos en la ejecución del programa de inversiones en obras públicas productivas; a Tlacotalpan y Yanga suscribir acuerdos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, con el propósito de realizar estudios de preinversión, diagnósticos financieros e institucionales y calificación de calidad crediticia que permitan la instrumentación de programas de obras públicas.

El municipio de Cerro Azul, con la anuencia de la Legislatura, podrá celebrar convenio de colaboración con el gobierno del estado, con la finalidad de llevar a cabo la pavimentación de la calle privada Miguel Hidalgo de esa ciudad; Yanga con el gobierno estatal, para la construcción del proyecto Centro Comercial, Turístico y Cultural de Palmillas, con una inversión de 1 millón 200 mil pesos.

En tanto, los ayuntamientos de Coetzala, Tlacotepec de Mejía y Tlacolulan podrán efectuar la enajenación de vehículos propiedad municipal.

